

2369
RR.EE OF. PUB. N° _____/

OBJ.: Dar respuesta a solicitud de información de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana de la H. Cámara de Diputados.

REF.: Oficio de la H. Cámara de Diputados
N° 94/10/2024

Santiago, 03 ABR 2024

**DE: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SR. ALBERTO VAN KLAVEREN**

**A : SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SR. PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**



1. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para dar respuesta al Oficio de la referencia, sobre las gestiones realizadas con Bolivia y Ecuador en consideración a la situación que acontece en este último país.
2. Sobre el particular, informo a Ud. que se ha mantenido estrecho contacto con nuestras representaciones consulares en esos países, a fin de identificar los posibles flujos migratorios que eventualmente podrían dirigirse hacia Chile. Cabe destacar que los principales destinos de migrantes ecuatorianos son Estados Unidos y España.
3. Nuestras representaciones en Quito y Guayaquil están al tanto de las posibilidades que dispone nuestra legislación migratoria para visitar o residir en Chile, las cuales consideran: permiso de permanencia transitoria (turismo por 90 días); asilo diplomático o territorial; refugio; y permiso de residencia temporal por reunificación familiar.
4. Es importante destacar que, acorde a la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería, no se permite el cambio de categoría migratoria en territorio chileno, exceptuando las solicitudes de subcategoría de reunificación familiar y las subcategorías de residencia temporal fundadas en razones humanitarias, así como las personas cuya estadía sea concordante con los objetivos de la Política Nacional de Migración y Extranjería.

Saluda atentamente a usted,



ALBERTO VAN KLAVEREN
Ministro de Relaciones Exteriores

PHG

DISTRIBUCION:

1. CÁMARA DE DIPUTADOS
2. RR.EE. (MINGAB), Info
3. RR.EE. (SUBSEC), Info
4. RR.EE. (SEGEN), Info
5. RR.EE. (DIGECONSU), Info
6. RR.EE. (ARCHIGRAL).
7. RR.EE. (DIMIG), archivo.